



Subsidio por Permiso Postnatal Parental A un año de su creación

Superintendencia de Seguridad Social



Noviembre 2012

Índice

1. Introducción	3
2. Gasto en subsidios.....	4
Gasto en subsidios por permiso postnatal parental, según tipo de entidad pagadora	4
Número de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados, según tipo de entidad pagadora	5
Número de subsidios por permiso postnatal parental pagados según modalidad de extensión del permiso	6
3. Cobertura del subsidio	6
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según entidad pagadora	7
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según modalidad de extensión del permiso	8
Número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados al padre, según modalidad de extensión del permiso	9
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según tramo de renta imponible y modalidad de extensión del permiso	9
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según regiones	10
4. Incidencia sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM)	11
Gasto en subsidios por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor	11
Número de licencias por enfermedad grave del niño menor de un año iniciadas, según edad del menor	12
5. Conclusiones.....	14

1. Introducción

El permiso postnatal parental y su respectivo subsidio fueron establecidos por la Ley N° 20.545, la cual fue publicada en el Diario Oficial y comenzó a regir el 17 de octubre de 2011. El permiso postnatal parental es el permiso que tiene la madre trabajadora para ausentarse del trabajo para amamantar y cuidar del hijo en el período inmediatamente a continuación del reposo postnatal. Se puede hacer uso de él en dos modalidades, en jornada completa o en jornada parcial, extendiéndose en el primer caso por 12 semanas y en el segundo por 18.

El subsidio por permiso postnatal parental y las cotizaciones respectivas se financian con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía. El valor diario del subsidio derivado del permiso postnatal parental, es el mismo que percibió la madre durante el descanso postnatal. Se reduce a la mitad, en caso que ésta opte por reincorporarse parcialmente a sus labores.

A partir de la séptima semana del permiso postnatal parental, la madre puede traspasar parte de las semanas restantes al padre, las que en todo caso deben ser siempre las últimas. Cuando el padre hace uso del permiso postnatal parental el subsidio se calcula sobre la base de sus propias remuneraciones, conforme a la normativa del DFL N° 44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuando se trata de trabajadores dependientes, y, en el caso de los trabajadores independientes, según la normativa de la Ley N° 18.469, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

En sus artículos transitorios la Ley N° 20.545 dio derecho al beneficio a las trabajadoras a las que, a la fecha de publicación de la Ley, se les había terminado el reposo postnatal pero cuyos hijos tenían menos de 24 semanas de vida, en cuyo caso el permiso se otorgaba por los días que faltaban hasta que el menor enterara las 24 semanas, extendiéndose hasta las 30 si la madre optaba por tomar el permiso en la modalidad de jornada parcial.

El presente informe tiene por objetivo mostrar los resultados de la aplicación de la Ley N° 20.545 a un año de su entrada en vigencia, en lo que dice relación con el permiso y subsidio postnatal parental.

El análisis realizado en el presente informe utiliza la información estadística y la contenida en los archivos de respaldo del gasto enviada por las entidades pagadoras de subsidios al 20 de noviembre de 2012, correspondiente al período noviembre 2011 a octubre 2012, así como la información contable del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía.

2. Gasto en subsidios

Desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545 y hasta octubre de 2012, el gasto en subsidios por permiso postnatal parental y sus respectivas cotizaciones previsionales ascendió a M\$99.098.734, cifras expresadas en su valor nominal y que corresponden a la emisión de subsidios.

En el cuadro N° 1 se presenta el gasto mensual por permiso postnatal parental desglosado según tipo de entidades pagadoras.

Cuadro N° 1
Gasto en subsidios por permiso postnatal parental, según tipo de entidad pagadora¹
(en miles de pesos)

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Noviembre 2011	285.444	1.423.928	2.265.390	3.974.762
Diciembre 2011	421.963	3.059.481	5.285.993	8.767.437
Enero 2012	992.437	3.254.578	4.648.358	8.895.373
Febrero 2012	196.248	2.903.863	4.057.096	7.157.207
Marzo 2012	753.270	3.061.409	4.120.695	7.935.374
Abril 2012	1.023.575	3.123.086	4.002.638	8.149.299
Mayo 2012	1.325.476	3.260.964	4.519.727	9.106.167
Junio 2012	744.497	3.056.063	4.613.596	8.414.156
Julio 2012	793.974	3.792.805	4.556.227	9.143.006
Agosto 2012	958.414	3.508.872	4.790.147	9.257.433
Septiembre 2012	889.461	3.305.604	4.506.366	8.701.431
Octubre 2012	884.950	3.560.965	5.151.174	9.597.089
Total	9.269.709	37.311.618	52.517.407	99.098.734
%	9,4%	37,7%	53,0%	100%

Nota: Cifras sujetas a modificación.

Fuente: Información contable del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía.

En el cuadro anterior se puede apreciar que durante el período en estudio, el gasto en subsidios por permiso postnatal parental se concentra principalmente en las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), con un 53% del gasto total, situación similar a lo que ocurre con el gasto en subsidios por reposo pre y postnatal en que las ISAPRES poseen una participación del 52,5% del gasto total.

El gasto en subsidios se determina sobre la base del número de días de subsidio pagados y del valor diario de dichos subsidios, este último determinado a su vez por las remuneraciones o rentas imposables de las trabajadoras.

¹ Incluye cotizaciones previsionales durante el periodo de subsidio.

Dado que el gasto en subsidios y sus cotizaciones guarda directa relación con el número de días de subsidio pagado, en el cuadro siguiente se presenta el número de días de subsidio pagados distribuidos según los tres tipos de entidades pagadoras de subsidio del cuadro N° 1.

Cuadro N° 2
Número de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados, según tipo de entidad pagadora

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRE	Total
Noviembre 2011	46.731	153.180	63.056	262.967
Diciembre 2011	72.786	335.213	214.694	622.693
Enero 2012	167.095	337.098	156.862	661.055
Febrero 2012	36.179	299.463	131.250	466.892
Marzo 2012	127.384	336.057	133.184	596.625
Abril 2012	175.643	322.346	132.900	630.889
Mayo 2012	223.437	361.157	144.884	729.478
Junio 2012	121.073	308.265	143.238	572.576
Julio 2012	139.257	362.699	139.164	641.120
Agosto 2012	156.712	356.741	152.818	666.271
Septiembre 2012	146.675	317.956	139.652	604.283
Octubre 2012	146.033	353.178	169.532	668.743
Total	1.559.005	3.843.353	1.721.234	7.123.592
%	21,9%	54,0%	24,2%	100%

Nota: Cifras sujetas a modificación.

Fuente: Información estadística remitida por las entidades pagadoras de subsidios.

En el cuadro anterior se observa que las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) pagaron la mayor cantidad de días de subsidio por permiso postnatal parental, equivalente al 54% del total.

La comparación de la distribución según entidades pagadoras que se muestra en los cuadros N°s 1 y 2, deja de manifiesto la diferencia en el monto de los subsidios que perciben los beneficiarios de los distintos tipos de entidades, ya que de la relación de ambos cuadros se obtiene que el valor diario de los subsidios por permiso postnatal parental, es de \$5.946 en los afiliados a FONASA no afiliados a Cajas de Compensación (Subsecretaría de Salud Pública), de \$9.708 en el caso de los afiliados de FONASA afiliados a CCAF y de \$30.511 en el caso de los afiliados a ISAPRES, lo que, en todo caso guarda relación con las diferentes características de las remuneraciones imponibles de los tres grupos de afiliados.

Dada la duración del permiso postnatal parental (84 días a jornada completa y 126 a jornada parcial), una persona con derecho a subsidio percibe pagos del beneficio durante varios meses consecutivos, por lo que en el cuadro siguiente se ha querido mostrar el número de personas que en cada mes están recibiendo pagos por concepto del subsidio postnatal parental, desglosado según la modalidad de uso del permiso.

Cuadro N° 3
Número de subsidios por permiso postnatal parental pagados según modalidad de extensión del permiso

Mes	Tipo de extensión		Total
	Jornada Parcial	Jornada Completa	
Noviembre 2011	811	8.909	9.720
Diciembre 2011	1.289	17.243	18.532
Enero 2012	996	20.147	21.143
Febrero 2012	595	17.351	17.946
Marzo 2012	585	18.807	19.392
Abril 2012	602	18.867	19.469
Mayo 2012	652	22.218	22.870
Junio 2012	627	20.803	21.430
Julio 2012	589	22.434	23.023
Agosto 2012	515	23.432	23.947
Septiembre 2012	572	22.101	22.673
Octubre 2012	545	23.161	23.706
N° promedio mensual	698	19.623	20.321
%	3,4%	96,6%	100%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

3. Cobertura del subsidio

Para analizar la cobertura que ha alcanzado el subsidio por permiso postnatal parental, se entrega a continuación la información sobre el número de subsidios iniciados en cada mes, conforme a lo cual desde la vigencia de este subsidio y hasta octubre de 2012, un total de 97.409 personas han sido informadas como beneficiarias al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, de las cuales 18 corresponden a hombres con subsidio por permiso postnatal parental desde su inicio, debido a situaciones excepcionales (fallecimiento de la madre o tuición del menor).

Cuadro N° 4
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según entidad pagadora

Mes	Tipo de Entidad Pagadora			Total
	Subsecretaría de Salud Pública	C.C.A.F.	ISAPRES	
Noviembre 2011	1.516	5.697	2.507	9.720
Diciembre 2011	2.248	6.569	3.520	12.337
Enero 2012	936	3.922	2.288	7.146
Febrero 2012	993	3.147	1.702	5.842
Marzo 2012	1.311	4.375	1.586	7.272
Abril 2012	1.975	3.544	1.597	7.116
Mayo 2012	3.644	4.753	2.012	10.409
Junio 2012	1.241	3.217	2.071	6.529
Julio 2012	1.506	4.746	1.683	7.935
Agosto 2012	2.032	4.339	1.974	8.345
Septiembre 2012	1.777	3.460	1.650	6.887
Octubre 2012	1.985	3.310	2.576	7.871
Total	21.164	51.079	25.166	97.409
%	21,7%	52,4%	25,8%	100%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

Cabe agregar, que el número de subsidios postnatales parentales informados en el cuadro anterior, no considera los subsidios por dicho concepto pagados por los Servicios Públicos a sus trabajadoras afiliadas a FONASA, por cuanto si bien éstos ya fueron pagados a las beneficiarias por las respectivas entidades empleadoras, aún no han sido cobrados al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía. Conforme a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, desde el inicio del beneficio y hasta octubre de 2012, se registra un total de 3.724 casos de subsidios postnatales parentales pagados a las beneficiarias pero que no han sido reembolsados a los Servicios Públicos, con un valor estimado de M\$4.464.000.

El número de subsidios iniciados es alto en los primeros meses de vigencia del subsidio, ya que corresponde a la suma de los subsidios otorgados a las mujeres que tuvieron derecho a permiso postnatal parental completo, pues su reposo postnatal terminó con fecha posterior a la vigencia de la Ley N° 20.545, más los subsidios otorgados a aquellas que en virtud de las normas transitorias tuvieron derecho a sólo una fracción del beneficio.

Considerando que el permiso postnatal parental puede ser usado en jornada parcial o jornada completa, el cuadro siguiente presenta el número de subsidios iniciados por cada modalidad para el período en estudio, lo que nos permite visualizar el comportamiento de las trabajadoras que hacen uso del permiso.

Cuadro N° 5
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según modalidad de extensión del permiso

Mes	Tipo de Extensión		Total	Parcial/ Total
	Jornada Parcial	Jornada Completa		
Noviembre 2011	811	8.909	9.720	8,3%
Diciembre 2011	631	11.706	12.337	5,1%
Enero 2012	241	6.905	7.146	3,4%
Febrero 2012	145	5.697	5.842	2,5%
Marzo 2012	188	7.084	7.272	2,6%
Abril 2012	156	6.960	7.116	2,2%
Mayo 2012	177	10.232	10.409	1,7%
Junio 2012	130	6.399	6.529	2,0%
Julio 2012	116	7.819	7.935	1,5%
Agosto 2012	106	8.239	8.345	1,3%
Septiembre 2012	105	6.782	6.887	1,5%
Octubre 2012	154	7.717	7.871	2,0%
Total	2.960	94.449	97.409	3,0%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la modalidad de mayor preferencia en el uso del permiso postnatal parental es la modalidad de jornada completa, ya que un 97% de los subsidios iniciados corresponden a esta modalidad y sólo el 3% a la modalidad con reincorporación parcial.

El mayor número de subsidios por permiso postnatal parental parcial que se aprecia en los meses de noviembre y diciembre de 2011, se puede explicar debido a que estos subsidios pertenecen al período transitorio, en el cual la modalidad de jornada parcial permitía extender en seis semanas el subsidio postnatal parental, cualquiera fuera el número remanente de días de subsidio a jornada completa a que tenían derecho al momento de publicarse la Ley N° 20.545, y así estar con el menor hasta que éste cumpliera treinta semanas de edad.

El permiso postnatal parental es un permiso que se otorga a la madre, pero donde ésta puede transferir parte del permiso al padre, a contar de la séptima semana del mismo, con lo que se hace hincapié en que el desarrollo del apego con el menor debe ser de ambos padres. En el cuadro siguiente se presenta la información acerca del número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados al padre, desglosado según la modalidad de uso del subsidio elegida por la madre, la que en consecuencia también es aplicable al padre cuando éste accede al traspaso del permiso.

Cuadro N° 6
Número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados al padre, según
modalidad de extensión del permiso

Mes	Tipo de Extensión		Total
	Jornada Parcial	Jornada Completa	
Noviembre 2011	-	-	0
Diciembre 2011	1	-	1
Enero 2012	-	6	6
Febrero 2012	-	16	16
Marzo 2012	-	42	42
Abril 2012	-	32	32
Mayo 2012	-	29	29
Junio 2012	-	19	19
Julio 2012	2	21	23
Agosto 2012	1	26	27
Septiembre 2012	1	18	19
Octubre 2012	3	26	29
Total	8	235	243
%	3,3%	96,7%	100%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

Es posible observar del cuadro anterior que, aún cuando la normativa permite al padre del menor hacer uso del permiso postnatal parental y de percibir el subsidio correspondiente, el traspaso de este beneficio al padre se encuentra muy por debajo de las cifras de los subsidios iniciados, lo que muestra la falta de interés en el uso de esta opción.

Cuadro N° 7
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según tramo de renta
imponible y modalidad de extensión del permiso
 Noviembre 2011 – Octubre 2012

Renta Imponible (\$)	Tipo de extensión		Total	Distribución %		
	Jornada Parcial	Jornada Completa		Jornada Parcial	Jornada Completa	Total
1 - 200.000	377	25.322	25.699	12,7%	26,8%	26,4%
200.001 - 400.000	697	34.898	35.595	23,5%	36,9%	36,5%
400.001 - 600.000	373	12.575	12.948	12,6%	13,3%	13,3%
600.001 - 800.000	278	7.570	7.848	9,4%	8,0%	8,1%
800.001 - 1.000.000	194	4.307	4.501	6,6%	4,6%	4,6%
1.000.001 - 1.200.000	151	2.724	2.875	5,1%	2,9%	3,0%
1.200.001 - 1.400.000	138	2.025	2.163	4,7%	2,1%	2,2%
1.400.001 y más	752	5.028	5.780	25,4%	5,3%	5,9%
Total	2.960	94.449	97.409	100%	100%	100%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

En el cuadro anterior se observa que la mayoría (62,9%) de los subsidios iniciados por permiso postnatal parental corresponden a personas con una renta imponible de hasta \$400.000 mensuales, siendo el tramo que concentra el mayor porcentaje de subsidios, el de renta desde 200.001 a 400.000 pesos mensuales.

Al analizar el número de subsidios según el tipo de jornada, se aprecia que en el caso de los subsidios por permiso postnatal parental en jornada parcial, el 25,4% corresponde a beneficiarios con rentas mayores a \$1.400.000 mensuales, porcentaje muy superior al observado en el caso de los subsidios por jornada completa, que sólo alcanza al 5,3% para el mismo tramo de renta.

Lo anterior se explicaría por el hecho que las personas en este tramo de renta imponible se ven afectadas en el cálculo del subsidio por el tope imponible existente, obteniendo un subsidio inferior a su remuneración neta. La elección del permiso postnatal parental parcial permite compensar una parte de la pérdida de las remuneraciones producto del cálculo del subsidio.

En el cuadro siguiente, se presenta la distribución del número de subsidios iniciados en nuestro país a nivel regional.

Cuadro N° 8
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según regiones

Región	N° Promedio mensual	Total N° Subsidios iniciados nov 11 - oct 12	%
Arica y Parinacota	93	1.115	1,1%
Tarapacá	174	2.091	2,1%
Antofagasta	274	3.291	3,4%
Atacama	109	1.311	1,3%
Coquimbo	257	3.083	3,2%
Valparaíso	702	8.428	8,7%
Metropolitana	4.139	49.668	51,0%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	366	4.393	4,5%
Maule	360	4.323	4,4%
Biobío	710	8.522	8,7%
La Araucanía	289	3.463	3,6%
Los Ríos	111	1.332	1,4%
Los Lagos	353	4.232	4,3%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	45	544	0,6%
Magallanes y Antártica Chilena	80	959	1,0%
Región no informada	55	654	0,7%
Total	8.117	97.409	100%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

Como era de esperar, la región con mayor número de subsidios por permiso postnatal parental iniciados es la Metropolitana, con un 51% del total, seguido con bastante distancia por las regiones de Valparaíso y Biobío, con un 8,7% cada una.

4. Incidencia sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM)

Dado que la Ley N° 20.545 estableció que el subsidio por permiso postnatal parental en la modalidad de jornada completa es incompatible con el subsidio EGNM, siendo compatible sólo con el subsidio en la modalidad de jornada, en el cuadro siguiente se muestra la incidencia que ha tenido la implementación del subsidio postnatal parental sobre el gasto en subsidio por EGNM, desglosada según tramos de edad del menor.

Cuadro N° 9
Gasto en subsidios por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor²
(en miles de pesos)

Mes	Edad del menor			Total
	85 - 168 días	168 - 365 días	Indeterminada	
Octubre 2011	2.701.028	1.908.142	45.598	4.654.767
Noviembre 2011	1.883.761	1.986.756	5.721	3.876.238
Diciembre 2011	960.127	1.999.189	35.569	2.994.886
Enero 2012	443.411	1.625.352	6.398	2.075.161
Febrero 2012	284.554	1.295.987	6.153	1.586.694
Marzo 2012	258.176	1.297.292	3.842	1.559.310
Abril 2012	209.655	1.372.963	21.592	1.604.210
Mayo 2012	131.182	1.468.060	2.291	1.601.533
Junio 2012	116.091	1.497.911	55.749	1.669.751
Julio 2012	82.130	1.698.389	3.903	1.784.422
Agosto 2012	96.813	1.706.556	508	1.803.877
Septiembre 2012	110.650	1.445.500	18.653	1.574.803
Octubre 2012	52.040	1.728.442	8.615	1.789.098
Promedio 2012	178.470	1.513.645	12.770	1.704.886
Δ prom 2012 - oct 2011	-93,4%	-20,7%	-72,0%	-63,4%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

² Incluye cotizaciones previsionales durante el periodo de subsidio.

Se observa en el cuadro anterior que, como se esperaba, la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545 ha producido una disminución del gasto en los subsidios por EGNM.

Si se compara la información promedio mensual del año 2012 respecto de la correspondiente a octubre de 2011 (mes en que entró en vigencia el subsidio por permiso postnatal parental), se observa una disminución del 63,4% del gasto mensual en los referidos subsidios. Esta disminución aumenta a un 93,4% al considerar sólo a los menores con edad menor o igual a 168 días de vida, período durante el cual opera el subsidio postnatal normal y el subsidio por permiso postnatal parental.

En el período siguiente, la disminución se explica, en parte, por el otorgamiento del derecho a extensión a 126 días del subsidio postnatal en el caso de partos prematuros o en caso que el menor al nacer pese menos de 1.500 gramos, los que sumados a los días de permiso postnatal parental completo (84 días) extienden el período con subsidio postnatal parental hasta los 210 días de vida del menor, período en que opera la incompatibilidad con los subsidios por EGNM.

El siguiente cuadro presenta la incidencia que ha tenido la implementación del subsidio postnatal parental sobre el número de licencias médicas por EGNM iniciadas.

Cuadro N° 10
Número de licencias por enfermedad grave del niño menor de un año iniciadas, según edad del menor

Mes	Edad del menor			Total
	85 - 168 días	168 - 365 días	Indeterminada	
Octubre 2011	15.855	9.215	235	25.305
Noviembre 2011	12.356	9.825	51	22.232
Diciembre 2011	5.371	9.575	277	15.223
Enero 2012	2.416	8.287	55	10.758
Febrero 2012	1.574	6.874	33	8.481
Marzo 2012	1.396	7.202	28	8.626
Abril 2012	1.055	8.304	85	9.444
Mayo 2012	709	9.909	22	10.640
Junio 2012	640	10.165	619	11.424
Julio 2012	413	12.178	26	12.617
Agosto 2012	450	12.279	6	12.735
Septiembre 2012	455	9.340	81	9.876
Octubre 2012	304	11.510	50	11.864
Promedio 2012	941	9.605	101	10.647
Δ prom 2012 - oct 2011	-94,1%	4,2%	-57,2%	-57,9%

Nota: Información al 20 de noviembre, cifras sujetas a modificación.

Fuente: Archivos de respaldo del gasto enviados por las entidades pagadoras de subsidio.

De igual forma que para el gasto en subsidio por EGNM, en el cuadro anterior se observa que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545 produjo una disminución en el número de licencias médicas por EGNM iniciadas que dieron origen a los subsidios correspondientes.

Al comparar la información promedio mensual del año 2012 respecto de la correspondiente a octubre de 2011, se observa una disminución del 57,9%, disminución que aumenta a un 94,1% al considerar sólo a los menores con edad menor o igual a 168 días de vida.

Al contrastar la información de los cuadros N°s 9 y 10, se observa que si bien el gasto en subsidios por EGNM en caso de menores de entre 169 y 365 días de vida disminuyó en el período analizado en un 21,1%, el número de licencias médicas de los mismos aumentó en un 4,2%, lo que se explica porque si bien se incrementó el número de subsidios por EGNM iniciados, disminuyó en un 24,3% el número de días de duración de estas licencias.

5. Conclusiones

El presente informe mostró que desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545 y hasta octubre de 2012, el gasto por permiso postnatal parental ascendió a M\$99.098.734, sin incluir los M\$4.464.000 de subsidios pagados a las funcionarias públicas que se encuentran pendientes de reembolso a los empleadores.

Al analizar el gasto según entidad pagadora, se observó que éste se concentró principalmente en las ISAPRES con un 53% del gasto total. Sin embargo, al analizar la distribución del número de días de subsidio pagados según entidad pagadora se observó que sólo el 24,2% se concentró en las ISAPRES. Dado lo anterior, se aprecia una diferenciación del valor diario promedio del subsidio entre las entidades pagadoras, éste fue de \$5.946 para los afiliados a FONASA no afiliados a CCAF, de \$9.708 para los afiliados a FONASA afiliados a CCAF y de \$30.511 para los afiliados a ISAPRES.

Durante el periodo en estudio, se ha informado al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía que, un total de 97.409 personas han sido beneficiarias del subsidio. De éstas sólo 2.960 personas hicieron uso del subsidio en la modalidad de jornada parcial, lo que representa un 3% del total.

Respecto de la opción de traspasar el subsidio por permiso postnatal parental al padre, se observó que sólo 243 subsidios fueron traspasados al padre del menor, de los cuales 235 fueron en la modalidad de jornada completa y 8 en la de jornada parcial.

El 62,9% de los subsidios iniciados por permiso postnatal parental corresponden a personas con una renta imponible de hasta \$400.000, concentrándose un 36,5% de los subsidios iniciados en el tramo de renta desde \$200.001 a \$400.000 mensuales.

Respecto del análisis por tipo de jornada y tramo de renta, se observa que el 25,4% de las beneficiarias con jornada parcial se concentraron en el tramo de renta igual o superior a \$1.400.000, porcentaje muy superior al observado en los subsidios por jornada completa en ese tramo que sólo alcanzaron el 5,3%.

La implementación del subsidio por permiso postnatal parental ha generado una reducción del 63,4% del gasto mensual en subsidios por EGNM al comparar el gasto promedio del año 2012 con el observado en octubre de 2011. Respecto del número de licencias médicas iniciadas, se observó una disminución del 57,9% durante el mismo periodo.